



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1117/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00028158-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la prórroga de los pases interinos de Rodrigo González Cejas, Luis Emilio Lofredo y Daiana Soledad Dileva a la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Magistratura, a partir del vencimiento del anterior, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus categorías de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 2829/2025, que Rodrigo González Cejas, Luis Emilio Lofredo y Daiana Soledad Dileva revisten el cargo de Oficiales Notificadores en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 925/2015 y 540/2020, respectivamente, y actualmente se desempeñan en la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Magistratura, por el término de tres (3.-) meses, manteniendo sus respectivas categorías de revista, conforme Res. Presidencia N° 684/2025, esto es hasta el 18 de septiembre de 2025.

Que la Dra. Carolina Valeria Bossi, en su carácter de Directora de la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la CABA, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase interino de Rodrigo González Cejas (Legajo N° 3110), Luis Emilio Lofredo (Legajo N° 550) y Daiana Soledad Dileva (Legajo N° 2065) a la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Magistratura, a partir del 18 de septiembre de 2025, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus respectivas categorías de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1117/2025